

GACETA MEDICA DE COSTA RICA

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL DE MEDICINA, CIRUJÍA, HIGIENE Y PUERICULTURA

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: DR. **TEODORO PICADO**

Dirigir la correspondencia al Director
y Administrador
San José, Costa Rica, América Central

La Gaceta Médica se publica cada mes.
No se admiten suscripciones por menos
de seis meses, pago adelantado.

Precio de suscripción por un año ₡ 6-00
Precio de suscripción por seis meses ₡ 3-00

Precio de un número suelto ₡ 0-50
Precio de avisos Convencional.

Directiva de la Facultad de Medicina

PARA EL AÑO DE 1916

Doctor don	Carlos Durán.	Presidente.
"	" Vicente Castro C.	Secretario.
"	" Roberto Fonseca C.	Tesorero.
"	" Teodoro Picado.	Fiscal.
"	" Carlos Pupo.	1er. Vocal.
"	" Ricardo Jiménez N.	2.º Vocal.
"	" Francisco A. Segreda	3er. Vocal.

Elecciones de la Facultad de Medicina

Debido a que atravesábamos por la época eleccionaria de diputados y municipalidades, las elecciones de la Facultad de Medicina no pudieron efectuarse el primer domingo de diciembre como lo exige el Reglamento, sino el primero del mismo mes.

Este torneo eleccionario, despertó de esta vez mayores entusiasmos que en otras ocasiones, entusiasmos que no dudamos traducirá la nueva Directiva en el esfuerzo necesario para que la Facultad de Medicina, saliendo del círculo reducido de las funciones administrativas que ejerce, invada otros campos y ejerza su influencia de corporación científica, en los diferentes problemas de higiene y salubridad públicas que se presentan en el país.

La lucha que con tanto afán se ha iniciado en favor de la infancia desvalida, manifiesta en la organización de las Gotas de Leche que fun-

cionan en la capital y algunas provincias y que tan benéficos resultados han dado, valdría la pena tratar de extender a los demás centros del país.

El problema de la higiene escolar, merece también marcada atención, pues siendo ésta —como debe ser— obra eminentemente nacional, justo sería, que en ella participara directamente el centro llamado a enfrentarse a este también serio combate por la higiene de los escolares.

* * *

Hay otros asuntos que urge remediar en beneficio de la salud pública. Uno de ellos es el grado de relajamiento a que ha llegado el charlatanismo que explota inicuamente a las gentes ignorantes, sin que se hayan encontrado las medidas serias que deban cortar tan perjudiciales abusos. Desgraciadamente no son ya simples charlatanes los que se dedican a este infame medio de estafa. Hay también por desgracia algunos farmacéuticos y comadronas, salidos de las escuelas desarrolladas al calor de la Facultad, que sin ningún sentimiento del deber, afectan una *sans façon* criminal, burlando las leyes no sólo por el ejercicio ilegal que hacen de la medicina, sino por la audacia que les da su propia ignorancia, atentando contra la vida de personas al usar medicamentos de reconocido peligro entre sus torpes manos.

Tenemos en la Fiscalía de la Facultad todos los comprobantes de dichos abusos, ineficaces desde luego, cuando al hacerse una acusación a uno de tantos charlatanes, el acusador escribe: es inútil dirigirse al Jefe Político, porque es el principal protector del curandero.

Cuando las autoridades se hallan en este grado de relajada inconsciencia respecto de sus deberes, el orden social tiene que resentirse, dando campo a la anarquía y al desorden.

La venta abusiva de medicinas peligrosas y de patente, sin que se conozca siquiera su composición, ha hecho que esas drogas se hallen al alcance de todos los charlatanes, que sin ningún escrúpulo, usan de la morfina, ergotina y otros medicamentos, confiados en que los rigores de la ley no pueden alcanzarlos.

La Facultad de Medicina es la llamada a corregir la serie de abusos que dejamos apuntados. Ella debe anotarlos a la respectiva autoridad para que ésta ponga coto, pues de lo contrario, no vemos el por qué de la existencia de un cuerpo, cuya misión en el país está cohibida por la falta de apoyo que encuentra de parte de los llamados a hacer respetar las leyes.

En este asunto como en el relativo a la propaganda en favor de la higiene de la infancia, tiene la Facultad una labor fructuosa cuyos resultados no podrían ser más benéficos para el país, sin tomar en cuenta la fundación del Consejo Nacional de Salubridad.

Trabajos Originales

Un caso de trasplatación de ovario consecutiva a histerectomía abdominal

Por el Dr. Dicente Castro C.

(Miembro de la Sociedad Alemana de Cirugía)

La consecuencia desastrosa de la supresión brusca de alguno de los órganos de secreción interna es fenómeno bien conocido y desde que la cirugía abdominal, gracias a la contribución de Freund tomó el vuelo prodigioso de que hoy nos beneficiamos todos, se empezó a deplorar el cúmulo de miserias de que son víctimas las mujeres sometidas a una menopausis anticipada. Ya desde entónces el insigne ginecólogo de Estrasburgo, que había obsequiado a la ciencia en la histerectomía abdominal, no sólo una operación de la más alta y trascendental cirugía, sino a las infelices víctimas del cáncer de la matriz, el medio de curar algunos casos, antes de él irremediamente perdidos, se lamentaba de que la fisiología de su tiempo no le proporcionara los medios de resolver tan arduo problema.

Aparte de los casos en que la intervención mutiladora era motivada por neoplasma maligno, en que ni hoy, ni mucho menos entónces, a ningún cirujano se le habría ocurrido conservar en forma alguna, parte del aparato genital infectado, con el fin de atenuar las calamidades derivadas de la supresión del equilibrio fisiológico cuya resultante es en la mujer, en gran parte, función de la secreción interna de los ovarios, había la serie considerable de histerectomías por neoplasmas benignos, por tuberculósis del cuerpo uterino, o por salpingitis doble en que, aún tratándose de mujeres con hipertiroidismo, no quedaba más recurso que suprimir los ovarios al extirpar el resto del aparato genital intrapélvico. Esto a pesar de que poco después de haber abierto Freund esta nueva ruta a la cirugía abdominal, sus contemporáneos observaron que muchas operadas con hipertiroidismo eran presa de neurastenia grave y a veces de enajenación mental. Hubo un momento en que siguiendo una moda nefasta, muchas mujeres jóvenes, temerosas de ser desfiguradas por la noble función de la maternidad, se hicieron ovariectomizar, siendo su condición tema de disertación en la literatura parisiense y aun en el teatro. En efecto, los órganos de secreción interna constituyen un conjunto sinérgico. Su paralelismo funcional es condición *sinequa non* de la armonía biológica y su alteración, ya en el sentido de hiper o de hipofunción destruye, a veces de manera vital y definitiva el funcionamiento integral del organismo.

Basta recordar brevemente el papel de la cápsula suprarrenal en la etiología de la enfermedad de Adison, hasta hoy incurable. El del cuerpo tiroide en relación con la enfermedad de Basedow en el caso de hipertiroidismo; con la caquexia estrumipriva de Kocher en el caso de hipotiroidismo, espontáneo o postoperatorio, así como con el síndrome del bocio tirotóxico de los Mayo. El de la hipertrofia simple o la degeneración adenomatosa del lóbulo anterior de la hipófisis en el complexus llamado por los alemanes distrofia adiposogenital. El de la glándula pancreática en la etiología del diabetes. En fin el de las glándulas endocrinas en la producción de algunos neoplasmas muy curiosos desde el punto de vista histológico, en el apéndice o en el resto del tractus intestinal. Todos estos y otros similares fenómenos son objeto de investigación constante en clínicas y laboratorios. Sin embargo poco sabemos en lo que al

ovario se refiere, fuera de la sintomología tan varia de la menopausis anticipada. Todos más o menos hemos visto esas existencias femeninas sufriendo de pertinaz insomnio, de violenta cefalalgia, de dispnea paroxística, de taquicardia, de alteraciones digestivas, de disuria, de prurito vulvar, de ulceraciones tróficas de la piel, de obesidad, de modificaciones del carácter, abatimiento, impotencia, pérdida de interés por toda manifestación intelectual, perversiones morales y al fin de todo la locura.

Conozco un caso en que una simple esclorosis ovárica produjo en un terreno netamente nevropático, primero una neurastenia y después una manía aguda que la llevó al Asilo Chapuí. Fué este un caso de prolapso uterino con ruptura amplia del perineo, al que practiqué con resultado funcional perfecto una histeropexia por el método de Doléris combinada o una colpoperineorrafia por el de Lawson Tait. Al abrir el abdomen ví que ambos ovarios estaban reducidos a un pequeño cordón esclerótico, de dureza leñosa, en donde visiblemente no quedaba ya por todo resto más que tejido conjuntivo. Los síntomas generales nerviosos eran de lo más marcado y hoy comprendo que sin duda se debían ya en gran parte a la ausencia de secreción interna de los ovarios por la evidente atrofia de los mismos, no habiéndolos vuelto a ver en mis posteriores laparotomías, ni en mujeres de edad más avanzada, esclerosados a tal punto.

Este caso que por lo raro conservaba muy presente redobló mi interés cuando leí las primeras ideas de Carrel sobre injertos de tejidos animales. Más tarde tuve la satisfacción de ver a Tuffier en París realizando prácticamente lo que tanto me había preocupado. En todos los casos de anexitis doble, en mujeres jóvenes, Tuffier después de practicar la salpingo-ovariectomía, injertaba un ovario en la pared abdominal, teniendo por resultado el restablecimiento de la función uterina normal y en los casos que observé pude vencerme *de visu* de que esas mujeres menstruaban bien y estaban exentas de las penas de la menopausis. No lo ví hacer esto en casos de tumores benignos, pero sí pensé que en su oportunidad no habría obstáculo para hacerlo.

Una operación de esta índole que me tocó practicar por primera vez en Costa Rica, con muy buen éxito para el fin deseado, me proporciona la ocasión grata de dar a conocer el caso en la esperanza de que se le considerará de algún interés.



Trátase de una mujer de 34 años, soltera, de constitución grácil, sin otra historia patológica que la de las infecciones febriles de la infancia. Su enfermedad actual principió por trastornos menstruales hace varios años, acentuándose extremadamente en los últimos ocho meses al punto de impedirle en sus quehaceres domésticos. Durante este tiempo aumentó de volumen el abdomen considerablemente y ella misma pudo palpase un tumor. Las reglas eran verdaderas menorragias de muchos días de duración; sensación de peso que a veces la impedía andar, así como el dolor. Ligeros edemas de los miembros inferiores, disuria, constipación tenaz y enflaquecimiento. En estas condiciones diagnosticó mi amable y estudioso colega el Doctor Segreda, un tumor voluminoso del útero. Al examinarla pude constatar una masa de superficie regular, dura, renitente y que llenaba la cavidad pélvica. El examen rectal, pues se trataba de virgo intacta, me permitió sentir que el cuerpo uterino y el tumor constituían una misma masa. El examen general, una hipertrofia uniforme del cuerpo tiroide con exoftalmia y bradicardia. Ninguna lesión audible del cora-

zón ni de los pulmones. En la parte superior del abdomen nada de particular. Pequeña cantidad de albúmina en la orina. Fórmula leucocitaria vecina de la normal, con excepción de una eosinofilia de 3%, sin parásitos intestinales u otra causa que me la pudiesen explicar.

OPERACIÓN: Laparotomía mediana; después de separar las adherencias que había con ansas intestinales y aislar bien el tumor, corté el ovario de mejor aspecto, guardándolo en el acto dentro de una compresa estéril en previsión de poderlo utilizar después. El resto de la operación fué una histerectomía sin nada de particular que mencionar; sólo dejé la punta del cuello, o sean unos tres centímetros del mismo, sin ningún drenaje vaginal. Terminé haciendo una cuidadosa peritonización de todas las superficies cruentas.

Una vez concluída la intervención pélvica, disequé el peritoneo parietal adherente a la faz posterior del músculo recto del lado derecho, a igual distancia entre el ombligo y el pubis y a seis centímetros de profundidad de la línea alba. Agrandando el fondo del túnel así formado con la punta de un instrumento, romo lo suficiente para que cupiese cómodamente dentro de este espacio el ovario separado, de tamaño normal, lo introduje allí como cuerpo extraño, fijando con puntos de catgut el peritoneo antes disecado al músculo recto, para evitar la posible salida del ovario de su nido y su caída dentro de la cavidad abdominal. El resto de esta operación no ofreció particularidad alguna. Sutura de la pared en tres planos, también sin drenaje de este lado. La evolución postoperatoria fué normal salvo un insignificante ascenso de temperatura el segundo día. El día séptimo habiendo reunión *per primam* quité todas las suturas cutáneas. La paciente se levantó el noveno día y a las dos semanas se encontraba de nuevo en su casa en las cercanías de San José. El examen histológico de un fragmento que conservé del tumor me reveló un mioma puro, rectificando así nuestro diagnóstico clínico de fibromas múltiples que *a priori* parecía no deber dar lugar a duda.

Después de haber salido de la Casa de Salud de mis distinguidos compañeros Uribe y Espinoza, la paciente empezó a quejarse de dolor en la parte inferior del abdomen al mismo tiempo que se le formaba una tumefacción fácilmente palpable en la región donde había quedado implantado el ovario. No hubo la menor alza de temperatura y al interrogarla encontré que precisamente esos días coincidían con la época probable de sus reglas; la tumefacción y el dolor le duraron unos cinco días desapareciendo paulatinamente sin dejar vestigio alguno.

Esta operación data de cerca de seis meses durante los cuales la paciente ha gozado de cabal salud y ha podido volver a trabajar sin la menor molestia. Pocos días antes de entregar este trabajito a LA GACETA MÉDICA he examinado la operada; en el abdomen no ha vuelto a tener ningún dolor; síntomas generales nerviosos no los ha habido y tanto física como intelectualmente la mujer se encuentra del todo bien. Persiste la bradicardia y presenta un fenómeno muy interesante que es la desaparición completa de la hipertrofia del cuerpo tiroide, cuya interpretación será objeto de un estudio ulterior, pues hasta ahora en lo que he leído no he encontrado la explicación del hecho.

Cualquiera que esté orientado en estas cuestiones pronosticará cuál habría sido la vida de una mujer joven, atacada de bocio, complicado de exoftalmia y bradicardia en vez de taquicardia que es lo corriente y a la cual se le suprimen todos sus órganos genitales internos en un rato. El hecho de haberla trasplantado un ovario sano en las condiciones descritas y la suerte de la paciente de no haber presentado el menor indicio de necrosis o de infección in situ, que me hubiesen obligado a abrirla de nuevo para remover el

cuerpo extraño, son en mi concepto la única explicación de la euforia postoperatoria de esta mujer y de la ausencia hasta hoy de manifestaciones de menopausis, que en ella me atrevo a asegurar habrían sido particularmente violentas, pues conservo vivo el recuerdo de algunos casos análogos que ví en el Hospital St. Anne en París y los datos apuntados sobre mi enferma indican muy claro que ésta se hallaba expuesta de manera especial a los accidentes inevitables en caso de desequilibrio de la acción combinada de los ovarios y del cuerpo tiroide.

Sobre el problema de los criminales tuberculosos

«La frecuencia de la tuberculosis en las penitenciarías ha hecho pensar en una especial constitución del hombre criminal, favorable a ella o apta para su desarrollo. La difusión de la misma entre los delincuentes, nos ha llevado a estudiar la influencia criminógena de la tisis, para marcar estadísticamente la importancia de esa filiación morbífica. No hace dos años aún, dimos a esta publicación unas breves notas sobre este asunto (1). Nosotros no tendemos a dilucidar todas las cuestiones en el presente trabajo, que solo tiene por objetivo exponer algunas consideraciones importantes sobre el problema de los criminales tuberculosos; nosotros deseamos dar a conocer algunas ideas, para que meditadas por nuestros compañeros de labor, las juzguen y se ocupen de ellas, mientras terminamos la extensa monografía que dedicamos a los tísicos delincuentes (2).

Debemos, en primer lugar, distinguir en los nuevos trabajos y en las estadísticas subsiguientes *los tuberculosos criminales* y *los criminales tuberculosos*; es decir, los tuberculosos antes del delito y los tuberculosos después del mismo, al igual que se ha hecho con los *locos criminales* y los *criminales locos*. Esta es una de las cuestiones más interesantes del problema que estudiamos. Es cierto que la tuberculosis es frecuente en el criminal, mucho más que en los honrados, pero donde la encontramos más difundida es en los Presidios y Cárceles centrales, mientras que en las penitenciarías agrícolas casi no existe. Salillas (3) ha notado que la mortalidad es mayor donde el aire está confinado. Mientras que en las Cárceles y Presidios hay 24.09 fallecidos por tisis, en los establecimientos agrícolas, donde se trabaja al aire libre, sólo es de 9.21, y todos son criminales. ¿Por qué el microbio criminal, si es verdad que posee tendencias específicas, no se desenvuelve igualmente en el cultivo

(1) La tuberculosis como factor criminológico. *Vida Nueva*, año V, pág. 253.

(2) Aunque el trabajo anunciado se intitula «El tipo somático de los criminales tuberculosos», no suponga el lector suspicaz que, a semejanza de Lombroso, vamos a caracterizar con determinados rasgos psico-físicos una nueva variedad de delincuentes, porque la tuberculosis, etiológicamente considerada, es «bacteriana» y no el producto de una constitución «anatómica», ni el fruto de una tara «mental», por lo que, al presentarse en el hombre delincuente, respeta «su tipo, su facies regresiva, anatómica».

(3) La Vida penal en España. Madrid. Pág. 97.

de los establecimientos agrícolas? ¿Por qué en otro ambiente, pierde su terrible *resistencia* de las Cárceles centrales?

Es tanto más importante la distinción de los tuberculosos *pre* y *post* criminales, cuando se observa que muchos facultativos informan: «Los muertos de tisis vienen al penal con antecedentes clínicos, que explican y justifican el desarrollo de su enfermedad». De esto se deduce que es mayor el número de tuberculosos criminales que el de criminales tuberculosos. Las cifras de estos dos grupos deben guardarnos marcadas diferencias en la mortandad. En el delito es donde guardan perfecta uniformidad, porque el tuberculoso tiene preferencia por la sangre: el homicidio es generalmente la causa de su reclusión. Un tuberculoso ladrón es cosa rara, su predilección por delinquir contra las personas, confirma la frase popular: «*El tísico tiene mala idea*». Salillas (1) da una estadística muy interesante de la enfermedad y el delito.

La frecuencia de la tuberculosis entre los delincuentes no es bastante para suponer una condición especial, propicia o favorable al desarrollo de la misma, ni suficiente para interpretarla en su neto y exclusivo sentido lombrosiano, porque si bien es verdad que «ciertas enfermedades suponen—como dice Salillas—, un proceso degenerativo, que habla muy en favor de la teoría antropológica», no es menos cierto que en el hombre antisocial son mayores los peligros de la tuberculización. La tuberculosis llega a explicarse por la misma psicología del criminal; pudiera decirse que la busca, y no que se presenta por determinada predisposición. El onanismo, tan precoz en los depravados, tan peligroso en la pubertad, es frequentísimo en los delincuentes. La vida crapulosa, llena de miseria, común a la *mala vida*, donde se desarrolla y vive el antisocial, ocasiona mayores estragos. El alcoholismo, del que se dice que abre la puerta a la tuberculosis, no puede estar más difundido entre los criminales. La frecuencia de la caries dentaria, que algunos consideran pretuberculosa, y que Ferrier (2) encuentra en *los tuberculosos de marcha fatal*, no requiere citar investigadores. Las causas que favorecen la tuberculización del mal vividor, del hampón, del delincuente en ciernes, son poderosas y múltiples; no hay, pues, razón alguna de interpretar aparatosamente tales hechos, que sólo son el fruto de una vida desordenada y anti-higiénica.

No rechazamos de plano lo expuesto por otros autores, y mucho menos cuando entre ellos se encuentran maestros eminentes, y, con Salillas, recordamos, que «la tisis —aun después de descubrirse que se debe a un microbio— a pesar de su universalidad geográfica y etiológica, tiene en el presidio un contingente predilecto. Su camino más franco es el de la miseria orgánica. Quién sabe si aparece, como los gusanos en el cadáver, cuando se ha operado cierta descomposición en el organismo. Lo que sí es cierto, que aparece cuando se ha alterado el medio donde el individuo vive.

(1) Ob. cit. págs. 138-139.

(2) Actas del Congreso Español de Tuberculosis. San Sebastián, 1913. pág. 782.

Hay una tisis sin tubérculos, la extenuación, la consunción, y el que la sufre se alimenta de sí mismo, de sus grasas, de sus reservas, hasta que se devora: es casi un autofagismo. Pues la tisis del presidio es semejante, y el individuo empieza por alimentarse de lo que exhala, por respirar el aire que habían desechado los pulmones. Los pulmones trabajan incesantemente por llevar oxígeno a la sangre, y la estrechez del presidio produce acumulación de ácido carbónico: de manera, que la ley de prisiones cambia un comercio de vida en comercio de muerte.»

ISRAEL CASTELLANOS,

Profesor del Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Madrid.

Junta del Sanatorio Carit para tuberculosos

PRIMERA SESIÓN celebrada por la Junta del Sanatorio a las tres de la tarde del día veintiuno de Setiembre de mil novecientos quince. Con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Teodoro Picado y Luis P. Jiménez; Lic. don Claudio González Rucavado e Ingeniero don Lucas Fernández, nombrados por la Facultad de Medicina para integrar la Junta del Sanatorio destinado a albergar, aislar y procurar la curación de los tuberculosos de la República. El Presidente Dr. Durán, declaró instalada la Junta.

Artículo 1.º—Se acordó nombrar Secretario de la Junta al Doctor Luis Paulino Jiménez.

Artículo 2.º—El Secretario dió lectura a la Ley N.º 58, por la cual el Congreso Constitucional de la República, crea con el carácter de nacional un Sanatorio de Tuberculosis. Esta ley fué aprobada por el Poder Ejecutivo el diez y seis de Agosto de mil novecientos quince.

Artículo 3.º—Se acordó comisionar al Lic. don Claudio González Rucavado para elaborar el Reglamento que de acuerdo con la Ley será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.º—Se autorizó al Presidente de la Junta para solicitar proposiciones de los Bancos establecidos en esta capital con el fin de negociar un empréstito hasta por doscientos mil colones, de acuerdo con la Ley.

Artículo 5.º—Se designó el lunes veinte y siete de setiembre para visitar las poblaciones al Norte de Cartago con el fin de elegir el lugar donde convenga construir el Sanatorio.

Artículo 6.º—Se acordó que la Junta se reuna los martes a las siete y treinta minutos pasado meridiano.

Artículo 7.º—Se resolvió pasar copia de las actas de la Junta para que sean conocidas por la Junta General de la Facultad de Medicina.

Artículo 8.º—Se encargó al Ingeniero don Lucas Fernández para obtener planos para estudiar la construcción que convenga.

A las tres y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, se levantó la sesión. — (f.) CARLOS DURÁN, Presidente. — (f.) LUIS P. JIMÉNEZ, Secretario.

SEGUNDA SESIÓN ordinaria celebrada por la Junta del Sanatorio a las siete y media de la noche del veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos quince, con la asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Luis Paulino Jiménez, Secretario; Teodoro Picado, Vocal; Lic. don Claudio González Rucavado, Vocal; e Ingeniero don Lucas Fernández, Vocal.

Artículo 1.º—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2.º—El Secretario hizo relación del viaje a las poblaciones situadas al Norte de Cartago efectuado el lunes veinte y seis de setiembre en curso por todos los miembros de la Junta del Sanatorio, acompañados por el señor Gobernador de la Provincia de Cartago y el señor Presidente Municipal, el Doctor don Vicente Lachner Sandoval y otros vecinos importantes de la ciudad de Cartago. La comitiva visitó la población de Tierra Blanca y luego el punto llamado «Los Horcones», en donde se encuentra un lugar que reúne condiciones admirables para situar un Sanatorio: clima delicioso, muy abrigado y una extensión de terreno suficiente para los proyectados edificios. El camino es bastante malo, sobre todo en el trayecto entre Tierra Blanca y «Los Horcones». La comitiva se dirigió luego a Tierra Blanca y Llano Grande visitando los puntos donde escoger lugar apropiado para las construcciones. Esta jira se hizo en siete horas.

Artículo 3.º—Se comisionó al Profesor don Elías Leiva para suministrar a la Junta los datos que pueda obtener durante el tiempo que resida en Tierra Blanca; las observaciones que diariamente debe anotar son las siguientes: humedad del aire, temperatura, horas de sol, horas de lluvia, dirección y velocidad de los vientos. Así mismo se dispuso dirigir una comunicación al Secretario de Estado en el Despacho de Fomento para que, si lo tiene a bien, se sirva suministrarle al Profesor Leiva los aparatos que él necesite para llevar a cabo esta comisión.

Artículo 4.º—La Junta desea hacer constar que se pensó en la conveniencia de construir sanatorios en distintas alturas a fin de poder clasificar los enfermos distribuyéndolos de acuerdo con la enfermedad y las complicaciones que pudieran tener. En Costa Rica debe rechazarse la idea de situar un Sanatorio a la orilla del mar, como sabemos que existen en otros países, por lo insano de las costas.

Artículo 5.º—Se autorizó al Secretario para que nombre al señor don Manuel Fournier como amanuense de la Secretaría. Se asignó treinta colones mensuales.

Artículo 6.º—Se leyó discutió y aprobó el «Reglamento de la Junta del Sanatorio Carit».

Artículo 7.º—Con el objeto de que todos los acuerdos tomados por la Junta en la presente sesión puedan ejecutarse lo más pronto posible, la Junta acordó aprobar definitivamente la presente acta.

La sesión se levantó a las ocho y media de la noche.—(f.) CARLOS DURÁN, Presidente. — LUIS P. JIMÉNEZ, Secretario.

TERCERA SESIÓN ordinaria de la Junta del Sanatorio Carit, celebrada a las siete y media de la noche del cinco de Octubre de mil novecientos quince, con la asistencia de los señores: Doctor don Carlos Durán, Presidente; Doctor don Teodoro Picado, Vocal; Lic. don Claudio González Rucavado, Vocal; Ingeniero don Lucas Fernández, Vocal y Doctor don Luis Paulino Jiménez, Secretario.

Artículo 1.º—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2.º—Se dispuso fijarle al Profesor don Elías Leiva como honorarios por un mes, por los trabajos que le encomendó la Junta en la sesión anterior, la suma de cincuenta colones.

Artículo 3.º—El Presidente informó que el Administrador del Banco Anglo le había participado que la Directiva de esa institución, en su última sesión, acordó ofrecer un empréstito en cuenta corriente a la Junta del Sanatorio hasta por la suma de cincuenta mil colones con el uno por ciento de interés mensual y el uno por ciento de comisión. La Junta acordó que se hagan gestiones con Mr. John M. Keith a fin de conseguir ese empréstito en condiciones más ventajosas.

Artículo 4.º—Se leyó una comunicación suscrita por el Secretario de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, fechada el veintinueve de Setiembre próximo pasado, en la cual transcribe el acuerdo tomado por esa Corporación en la sesión celebrada el mismo día y que dice que en caso que el Sanatorio sea construído en la meseta llamada «Los Horcones», esa Municipalidad pone a la disposición de la Junta la colaboración de su Ingeniero y el servicio de sus máquinas quebradoras de piedra. La Junta acordó contestarle que esta Corporación agradece el ofrecimiento hecho por el Municipio; que el lugar en que se ha de edificar el Sanatorio no ha sido designado, pero que en caso de que se construya en Tierra Blanca, esta Junta espera que la Municipalidad le dé una ayuda más efectiva para poner el camino en condiciones de transportar enfermos.

Artículo 5.º—Se acordó que el Presidente se entrevistase con el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio a fin de que obtenga del Gobierno la pronta reglamentación del impuesto y que los fondos que dicho impuesto produzca se pongan en un Banco a la orden de la Junta del Sanatorio.

Artículo 6.º—Se comisionó al Doctor Durán para que se entrevistase con el Lic. don Cleto González Víquez y con el Administrador de la United Fruit Company a fin de que averigüe lo que haya de cierto de una donación de ocho mil colones que esa Compañía ofreció para un Sanatorio de Tuberculosis en esta República.

La sesión se levantó a las nueve de la noche.—(f.) CARLOS DURÁN, Presidente.—(f.) LUIS P. JIMÉNEZ, Secretario.

CUARTA SESIÓN ordinaria de la Junta del Sanatorio Carit, celebrada a las siete y media de la noche del diez y nueve de Octubre de mil novecientos quince, con la asistencia de los señores: Doctor don Carlos Durán, Presidente; Doctor don Teodoro Picado, Vocal; Lic. don Claudio González Rucavado, Vocal; Ingeniero don Lucas Fernández, Vocal y Dr. don Luis Paulino Jiménez, Secretario.

Artículo 1.º—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2.º—Se leyó y archivó la comunicación 1250 del Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, de fecha seis de Octubre en

curso, en la cual acusa recibo y da las gracias por la nota en la que se le participaba la forma en que quedó instalada esta Junta.

Artículo 3.º—El señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, en oficio de nueve del corriente, dirigido al señor Presidente de esta Junta, comunica que remite el giro número 07796 por la suma de mil ochocientos noventa y cinco colones tres céntimos a cargo del Tesoro Nacional y a la orden de esta Junta, giro que representa el total de las sumas enteradas por la Florida Ice Farm Co. por el impuesto de cerveza creado para el Sanatorio y que para lo futuro ha dado orden al Administrador de Rentas para que toda cantidad que reciba por dicho impuesto lo entere en el Banco Anglo Costarricense a la orden de la Junta. El Presidente hizo constar que el giro a que se refiere la comunicación anterior había sido depositado por él en el Banco Anglo Costarricense en cuenta corriente, a la orden de esta Corporación.

Artículo 4.º—En nota del nueve de Octubre en curso, el Secretario de la Municipalidad del Cantón Central de Alajuela comunica que dicha Corporación acordó invitar a esta Junta para que visite la región situada en las faldas del Volcán Poás que considera aparente para situar el Sanatorio y a ese efecto ha nombrado una comisión para que acompañen en ese viaje a los miembros de la Directiva del Sanatorio, y dispuso que los gastos de esa excursión corrieran por cuenta de la Municipalidad. Además hace presente que el Municipio está en la mejor disposición de donar al Sanatorio el terreno de su propiedad que sea designado para asiento del edificio. La Junta acordó contestar que agradece altamente la oferta hecha por la Municipalidad de Alajuela y que cuando cesen las lluvias se le avisará con anticipación la fecha en que la Junta efectuará la excursión.

Artículo 5.º—Se leyó y aprobó una nota del señor Director General de Obras Públicas en la cual transcribe el informe del Jefe del Laboratorio Químico sobre el examen hecho de las muestras de agua de la fuente de «Los Horcones»; en dicho informe se hace constar que el agua es potable y de muy buena calidad.

Artículo 6.º—El señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, en oficio número 717 de diez y seis de los corrientes, dice que ha dado orden al Director del Museo Nacional para que entregue al Profesor don Elías Leiva los aparatos necesarios para que lleve a cabo las observaciones que esta Junta le encomendó.

Artículo 7.º—El Presidente informó que habiendo manifestado el Administrador del Banco Anglo Costarricense que la Directiva de dicho Banco había dispuesto no cobrarle a esta Junta el uno por ciento de comisión en caso de que el Banco efectúe la negociación del empréstito de cincuenta mil colones y que únicamente cobraría los intereses a razón del uno por ciento mensual; que había creído conveniente someter a la consideración del señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda este asunto y que habiendo conferenciado con él, a este respecto, dicho funcionario aprobó en todas sus partes el proyecto de empréstito. La Junta autorizó al Presidente para que lleve a cabo esta negociación con el Banco Anglo Costarricense.

Artículo 8.º—El Doctor Durán dijo: que había tenido informes de que en Cartago, a menor distancia de «Los Horcones» existe un lugar que reúne muy buenas condiciones para situar el Sanatorio. La Junta acordó efectuar el domingo próximo una excursión a ese lugar a fin de estudiar sus condiciones.

Artículo 9.º—Se acordó pagar a la Librería de Alsina la suma de \$36.50 por 500 sobres blancos, 5 blocks papel notas, un libro copiador, un libro

rayado, un libro de actas y dos archivadores de cartas tomados por el Secretario para uso de esta Corporación.

Artículo 10.—El Ingeniero don Lucas Fernández presentó un plano de los lugares recorridos por los miembros de esta Junta en la excursión efectuada el veinte y siete de Setiembre próximo pasado. El Presidente en nombre de la Junta dió las gracias al señor Fernández por su obsequio.

La sesión se levantó a las ocho y media de la noche.—(f.) CARLOS DURÁN, Presidente. — LUIS P. JIMÉNEZ, Secretario.

Notas

Para Nueva York salió nuestro colega, el nuevo Presidente electo de la Facultad de Medicina, para el año 1916 Dr. don Carlos Durán, obligado por necesidades de familia. El viaje del Doctor, también Presidente de la Junta del Sanatorio Carit, aprovechará en mucho a los futuros trabajos que se emprenderán próximamente con motivo de la construcción del Sanatorio.

Son nuestros deseos, los de que el Doctor y su apreciable familia hayan tenido un feliz viaje.

Maternidad Carit.—Han terminado los trabajos emprendidos por la Facultad de Medicina en las reformas necesarias a aquel nuevo establecimiento, donde ya encontrarán las enfermas todo el confort necesario a sus cuidados. La vigilancia general y administración de las reformas fueron encargadas al Dr. don Mariano Rodríguez, quien ha desempeñado su cometido con todo el interés y atención que merecía aquella obra, por lo que la Facultad le quedará agradecida.

Exámenes en la Escuela de Obstetricia.— Los exámenes correspondientes al 1.º y 2.º curso, escritos y orales, se han verificado en los días 6, 7 y 9 del presente, habiendo sido aprobadas cinco sobre nueve alumnas que se presentaron a examen.

Servicio regular de Histología Patológica.— La Junta de Caridad ha establecido a partir de esta fecha una nueva sección en el Laboratorio del Hospital que se encargará:

1.º—Del estudio de las biopsias que los cirujanos envíen, con el objeto de aclarar su diagnóstico, o para decidir de la oportunidad de una intervención.

2.º—Del estudio de piezas post-operatorias, siempre que el examen microscópico deje dudas, se quiera saber el pronóstico de la afección o se tenga algún interés retrospectivo.

Todo trabajo concerniente a enfermos no residentes en el Hospital de San Jose, se hará a precios convencionales.

El Dr. don Rubén Umaña es el encargado de estos nuevos trabajos.